

DOCUMENTOS Y REQUISITOS GENERALES PARA A LA SOLICITUD DE LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 1.- Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, con fecha de expedición no superior a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud.
- 2.- El Formulario Único Nacional, diligenciado de manera completa y firmado por el solicitante y/o apoderado y por los profesionales responsables del proyecto.
- 3.- Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales.
- 4.- Copia del certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no superior a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud, cuando se trate de personas jurídicas, acompañado del respectivo documento de identidad del representante legal.
- 5.- En caso de actuar a través de apoderado, presentar poder original debidamente otorgado ante la autoridad competente, con la correspondiente presentación personal y copia del documento de identidad del apoderado.
- 6.- Para proyectos desarrollados a través de modelos fiduciarios, deberá aportarse la copia de la escritura pública del contrato de fiducia mercantil respectivo y sus modificaciones posteriores, acompañado de los documento indicados en el numeral 4, tanto de la fiduciaria, como del fideicomitente desarrollador del proyecto, certificado de la Superfinanciera sobre existencia y representación legal de la fiduciaria con fecha de expedición no superior a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud. En el evento de que se pretenda que la titularidad de la licencia urbanística este en cabeza del fideicomitente se deberá aportar certificado de la fiduciaria que así lo indique.
- 7.- Copia del documento o declaración privada del impuesto predial del último año en relación con el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud.
- 8.- Copia de la matrícula o tarjeta profesional de los profesionales intervinientes, así como copia de las certificaciones o constancias que acrediten su experiencia, cuando se requiera.
- 9.- Relacionar las direcciones de los predios colindantes al proyecto en el Formulario Único Nacional.
- 10.- Plano de localización del predio o predios objeto de la solicitud expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
- 11.- Formatos diligenciados y firmados de responsabilidad del solicitante, manejo de escombros, reparación de vías, facturación electrónica, autorización de notificación electrónica, tratamiento de datos y declaración vis (cuando aplique para el proyecto) suscritos por el solicitante y/o apoderado.
- 12.- Carta de responsabilidad suscrita por el urbanizador o parcelador responsable del proyecto y director de la construcción.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE URBANIZACIÓN MODALIDAD DESARROLLO

- 1.- Plano topográfico georreferenciado al marco de referencia MAGNA SIRGAS, de acuerdo con las especificaciones técnicas del predio o predios objeto de la solicitud firmado por el ingeniero topográfico o topógrafo profesional.
- 2.- Plano de proyecto urbanístico, firmado por el arquitecto responsable del diseño.
- 3.- Certificado de la disponibilidad inmediata de servicios públicos en el predio o predios objeto de la licencia, vigente al momento de la solicitud, expedida por las empresas de servicios públicos domiciliarios correspondiente.
- 4.- Cuando el proyecto se encuentre en zonas de amenaza y/o riesgo alto y medio de origen geotécnico o hidrológico, se deberán adjuntar los estudios detallados de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa e inundaciones, que permitan determinar la viabilidad del futuro desarrollo.
- 5.- Copia del acto administrativo por medio del cual se adopta el plano topográfico para el proyecto a desarrollar y copia del plano topográfico, aprobado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Armenia en cumplimiento del art. 181 del POT de Armenia.
- 6.- Fotografía de la valla instalada en sitio que cumpla con las exigencias de la misma y oportunidad para su presentación y que permita verificar su instalación y contenido.
- 7.- Copia del acto administrativo, con constancia de ejecutoria que aprobó adelantar de manera previa el correspondiente movimiento de tierras, en caso de que no se haya realizado, será requerido dentro de la solicitud de la licencia y deberá aportarse los estudios de suelos y geotécnicos.

Nota. Para esta última exigencia, tener en cuenta el anexo de recomendaciones y exigencias elaborado por el componente estructural de revisión de la Curaduría y de acuerdo a las características del proyecto.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE URBANIZACIÓN MODALIDAD SANEAMIENTO

- 1.-** Copia de la licencia de urbanización, sus modificaciones y revalidaciones con copia de las respectivas constancias de ejecutoria, y copia de los planos urbanísticos aprobados, en los cuales las obras de urbanismo faltantes por ejecutar no superan el 20% del área total de las cesiones definidas en la licencia vencida.
- 2.-** Certificación suscrita por el solicitante de la licencia en la que manifieste bajo la gravedad de juramento que las obras de urbanismo faltantes por ejecutar no superan el 20% del área total de las cesiones definidas en la licencia vencida.
- 3.-** Plano de proyecto urbanístico, firmado por el arquitecto responsable del diseño en el cual se identifique la parte de la urbanización ejecutada y la parte de la urbanización objeto de esta licencia, con el cuadro de áreas en el que se diferencie lo ejecutado y lo que se desarrollará.
- 4.-** Copia de la solicitud de entrega de las áreas de cesión pública ejecutadas radicada ante las dependencias municipales competentes.
- 5.-** En caso de que se evidencie un incremento en las condiciones de amenaza y riesgo no previstas en la licencia de urbanización vencida, se deberán allegar los estudios detallados de amenaza y riesgo.
- 6.-** Fotografía de la valla instalada en sitio que cumpla con las exigencias de la misma y oportunidad para su presentación y que permita verificar su instalación y contenido.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE URBANIZACIÓN MODALIDAD REURBANIZACIÓN

- 1.-** Copia de la licencia de urbanización, sus modificaciones y revalidaciones con copia de las respectivas constancias de ejecutoria, y copia de los planos urbanísticos aprobados o los actos de legalización junto con los planos aprobados.
- 2.-** Plano del nuevo proyecto urbanístico, firmado por el arquitecto responsable del diseño en el cual se identifique con claridad la nueva conformación de áreas públicas y privadas.
- 3.-** Plano topográfico con el cual se tramitó la licencia o el acto de legalización del área objeto de reurbanización. En caso de que existan planos topográficos posteriores que los modificaron se aportarán estos últimos.
- 4.-** Cuando el predio esté ubicado en zonas de amenaza y/o riesgo alto y medio de origen geotécnico o hidrológico, se deberán adjuntar los estudios correspondientes.
- 5.-** Fotografía de la valla instalada en sitio instalada en sitio que cumpla con las exigencias de la misma y oportunidad para su presentación y que permita verificar su instalación y contenido.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE PARCELACIÓN

- 1.- Plano topográfico georreferenciado al marco de referencia MAGNA SIRGAS, de acuerdo con las especificaciones técnicas del predio o predios objeto de la solicitud firmado por el ingeniero topográfico o topógrafo profesional.
- 2.- Plano del proyecto de parcelación, firmado por el arquitecto responsable del diseño.
- 3.- Copia de las autorizaciones que sustenten la forma en que se prestarán los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, o las autorizaciones y permisos ambientales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en caso de autoabastecimiento.
- 4.- Cuando el proyecto se encuentre en zonas de amenaza y/o riesgo alto y medio de origen geotécnico o hidrológico, se deberán adjuntar los estudios detallados de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa e inundaciones, que permitan determinar la viabilidad del futuro desarrollo.
- 5.- Fotografía de la valla instalada en sitio instalada en sitio que cumpla con las exigencias de la misma y oportunidad para su presentación y que permita verificar su instalación y contenido.
- 6.- Copia del acto administrativo por medio del cual se adopta el plano topográfico para el proyecto a desarrollar y copia del plano topográfico, aprobado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Armenia en cumplimiento del art. 181 del POT de Armenia.
- 7.- Aportar los estudios de suelos y geotécnicos para el movimiento de tierras requerido con la licencia.

Nota. Para esta última exigencia, tener en cuenta el anexo de recomendaciones y exigencias elaborado por el componente estructural de revisión de la Curaduría y de acuerdo a las características del proyecto.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE PARCELACIÓN SANEAMIENTO

- 1.-** Copia de la licencia vencida de parcelación y construcción en suelo rural, sus modificaciones y revalidaciones, con copia de las respectivas constancias de ejecutoria, y copia de los planos aprobados, en los cuales las obras faltantes por ejecutar no superan el 20% del área total de las cesiones definidas en la licencia vencida.
- 2.-** Certificación por el solicitante de la licencia en la que manifieste bajo la gravedad del juramento que las obras faltantes por ejecutar no superen el 20% del área total de las cesiones definidas en la licencia vencida.
- 3.-** Plano del proyecto de parcelación, firmado por el arquitecto responsable del diseño en el cual se identifique la parte de las cesiones obligatorias ejecutadas y la parte de las cesiones a ejecutar, con el cuadro de áreas en el que se diferencie lo ejecutado y lo que se desarrollará con la segunda licencia.
- 4.-** Fotografía de la valla instalada en sitio que cumpla con las exigencias de la misma y oportunidad para su presentación y que permita verificar su instalación y contenido.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE SUBDIVISIÓN EN SUS DIFERENTES MODALIDADES

- 1.-** PARA LAS MODALIDADES DE SUBDIVISIÓN RURAL Y URBANA, un plano del levantamiento topográfico firmado por el profesional responsable, que refleje el estado de los predios antes y después de la subdivisión propuesta, debidamente amojonado y alinderado según lo establecido en las normas vigentes y con su respectivo cuadro de áreas.
- 2.-** PARA LA MODALIDAD DE RELOTEO, se deberá anexar el plano con base en el cual se urbanizaron los predios objeto de solicitud y un plano firmado por el profesional responsable, que señale los predios resultantes de la división propuesta, debidamente amojonado y alinderado según lo establecido en las normas vigentes, con su respectivo cuadro de áreas.

Nota 1. En todas las solicitudes de modalidades de subdivisión se deberá garantizar que los predios resultantes tengan frente sobre vía pública vehicular o peatonal y no podrán accederse por zonas verdes y/o comunales, lo cual se debe evidenciar dentro del plano de levantamiento topográfico y en los alinderamientos.

Nota 2. Para la solicitud de licencia de subdivisión modalidad rural en la que se pretenda fraccionarse el predio objeto de la solicitud por debajo de la extensión determinada como Unidad Agrícola Familiar -UAF para el municipio de Armenia o zona de éste, se deberá presentar escrito firmado por el solicitante en el que se acoja a una de las causales del artículo 45 de la Ley 160 de 1994 con su respectiva justificación. Para el caso de la sustentación y justificación de la causal b) del artículo 45 de la ley 160 de 1994 el fin distinto al agrícola debe ser acorde con los usos permitidos y condiciones normativas del POT del Municipio de Armenia y sus desarrollos normativos y complementaciones.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LAS SOLICITUDES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN SUS DIFERENTES MODALIDADES

- 1.- Memoria de los cálculos y diseños estructurales
- 2.- Memoria de diseño de los elementos no estructurales.
- 3.- Los estudios geotécnicos y de suelos.
- 4.- Planos estructurales del proyecto.
- 5.- El proyecto arquitectónico, elaborado de conformidad con las normas urbanísticas y de edificabilidad vigentes al momento de la solicitud, que contengan como mínimo: Localización, plantas, alzados o cortes de la edificación relacionados con la vía pública o privada a escala formal, fachadas, planta de cubiertas, cuadro de áreas.
- 6.- En los eventos en que se requiera la revisión independiente de diseños estructurales se deberán aportar los siguientes documentos: Memoria de los cálculos y planos estructurales, firmada por el revisor independiente de los diseños estructurales y memoria de los cálculos y planos estructurales, firmada por el revisor independiente de los diseños estructurales. Los eventos contemplados son:
 - Edificaciones que tengan o superen los dos mil metros cuadrados (2.000 m²) de área construida.
 - Edificaciones que tengan menos de dos mil metros cuadrados (2.000 m²) de área construida, que cuenten con la posibilidad de tramitar ampliaciones que alcancen o superen los dos mil metros cuadrados (2.000 m²).
 - Edificaciones que en conjunto superen los dos mil metros cuadrados (2.000 m²) de área construida: - Proyecto compuesto por distintas edificaciones que en conjunto superen los dos mil metros cuadrados (2.000 m²) de área construida, cada una de ellas, independientemente de su área. - Los proyectos constructivos que generen 5 o más unidades de vivienda para transferirlas a terceros.
 - Edificaciones de menos de dos mil metros cuadrados (2.000 m²) de área construida que deban someterse a Supervisión Técnica Independiente –casos previstos por el artículo 18 de la Ley 400 de 1997 modificado por el artículo 4° de la Ley 1796 de 2016.
 - Edificaciones que deban someterse a supervisión técnica independiente debido a complejidad, procedimientos constructivos especiales o materiales empleados, solicitada por el Diseñador Estructural o ingeniero geotecnista.
- 7.- Si la solicitud de licencia se presenta ante una autoridad distinta a la que otorgó la licencia original, se adjuntarán las copias de las licencias anteriores con copia de la constancia de ejecutoria y copia de los respectivos planos aprobados con las mismas. Cuando estas no existan, se deberá solicitar el reconocimiento de la existencia de edificaciones.
- 8.- Anteproyecto o autorización de intervención sobre bienes de interés cultural aprobada por el Ministerio de Cultura o entidad competente.
- 9.- Fotografía de la valla instalada en sitio que cumpla con las exigencias de la misma y oportunidad para su presentación y que permita verificar su instalación y contenido.
- 8.- Si la solicitud de licencia de construcción es sobre suelo urbano, se deberá aportar copia del acto administrativo, con constancia de ejecutoria que aprobó adelantar de manera previa el correspondiente movimiento de tierras, en caso de que no se

haya realizado, será requerido dentro de la solicitud de la licencia y deberá aportarse los estudios de suelos y geotécnicos. En la solicitud de licencia de construcción para suelo rural y rural suburbano deberá aportarse los estudios de suelos y geotécnicos para el movimiento de tierras requerido con la licencia.

Nota 1. Cuando se trate de licencias de construcción en la modalidad de obra nueva, deberá aportarse copia de la licencia de urbanización antecedente del predio o predios objeto de la solicitud, así como copia de los planos correspondientes y el cumplimiento de la entrega material de las áreas de cesión o los documentos que acrediten la compensación debidamente autorizada para el proyecto urbanístico (acto administrativo y pago).

Nota 2. Cuando se trate de licencias para la ampliación, adecuación, modificación, reforzamiento estructural o demolición de inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal, se deberá presentar: Copia del reglamento de propiedad horizontal y sus modificaciones y adiciones vigentes, copia del certificado de existencia y representación legal de la propiedad horizontal expedido por el municipio de Armenia con una vigencia no superior a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud y documento donde el órgano competente autorice la ejecución de las obras solicitadas.

Nota 3. Cuando se trate de licencia de construcción en la modalidad de obra nueva para el desarrollo de equipamientos en suelo objeto de cesiones anticipadas se deberá adjuntar la certificación expedida por los prestadores de servicios públicos en la que conste que el predio cuenta con disponibilidad inmediata de servicios públicos, así como que el predio tiene acceso directo desde vía pública vehicular.

Nota 4. Cuando se trate de licencias de construcción en la modalidad de obra nueva, se deberá diligenciar y aportar el anexo de construcción sostenible previsto en la Resolución 1026 de 2021.

Nota 5. Cuando se solicite licencia de construcción en la modalidad obra nueva por etapas se deberá presentar el plano general del proyecto donde se identifique el área objeto de aprobación para la respectiva etapa, así como el área que queda destinada para futuro desarrollo, y la definición de la ubicación y cuadro de áreas para cada una de las etapas.

Nota 6. Tener en cuenta el anexo de recomendaciones elaborado por el componente estructural de revisión de la Curaduría para la proyección de los documentos y planos estructurales, de acuerdo a la solicitud de licencia de construcción en la modalidad requerida y de acuerdo a las características del proyecto.

DOCUMENTOS GENERALES Y REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LICENCIAS VIGENTES

- 1.- Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, con fecha de expedición no superior a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud.
- 2.- Formulario Único Nacional, diligenciado de manera completa y firmado por el solicitante y/o apoderado y por los profesionales responsables e intervinientes del proyecto.
- 3.- Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales.
- 4.- Copia del certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no superior a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud, cuando se trate de personas jurídicas, acompañado del respectivo documento de identidad del representante legal.
- 5.- En caso de actuar a través de apoderado, presentar poder original debidamente otorgado ante la autoridad competente, con la correspondiente presentación personal y copia del documento de identidad del apoderado.
- 6.- Copia del documento o declaración privada del impuesto predial del último año en relación con el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud
- 7.- Si la solicitud de modificación corresponde a una licencia de urbanización y/o parcelación, se deberá presentar el nuevo plano del proyecto urbanístico o de parcelación firmado por el arquitecto responsable.
- 8.- Para las licencias de parcelación, cuando la propuesta de modificación implique un incremento en el número de unidades o en la utilización de los recursos naturales, se aportarán las actualizaciones de los permisos, concesiones o autorizaciones a que haya lugar, así como la correspondiente actualización de las disponibilidades de servicios públicos, que cobijen el nuevo planteamiento del proyecto.
- 9.- Para las licencias de urbanización, cuando la propuesta de modificación implique un incremento en el número de unidades, se aportarán las actualizaciones de las disponibilidades de servicios públicos que cobijen el nuevo planteamiento del proyecto.
- 10.- Si la solicitud de modificación corresponde a una licencia de subdivisión urbana o rural se acompañará un plano que refleje la conformación de los predios antes y después de la modificación, debidamente amojonado y alinderado, con su respectivo cuadro de áreas.
- 11.- Si se presenta el cambio de urbanizador, parcelador o director de la construcción responsable de la ejecución de las obras aprobadas en la licencia urbanística, se deberá presentar:
 - Oficio suscrito por el titular y/o apoderado donde se solicite el cambio requerido del profesional para el respectivo proyecto citando la licencia, indicando los datos del nuevo profesional responsable, el cual deberá firmarlo aceptando la designación.

- Copia de la matrícula o tarjeta profesional del nuevo profesional, así como copia de las certificaciones o constancias que acrediten su experiencia, cuando se requiera.

12.- Si la solicitud de modificación de la licencia se presenta ante una autoridad distinta a la que otorgó la licencia original, se adjuntarán las licencias anteriores con su respectiva constancia de ejecutoria, con copia de los respectivos planos.

13.- Formatos diligenciados y firmados de responsabilidad del solicitante, manejo de escombros, reparación de vías, facturación electrónica, autorización de notificación electrónica, tratamiento de datos y declaración vis (cuando aplique) suscritos por el solicitante y/o apoderado.

14.- Carta de responsabilidad suscrita por el urbanizador o parcelador responsable del proyecto y director de la construcción.

15.- En caso de que la modificación de licencia vigente implique aumento de volumetría o el cambio del uso aprobado en la licencia inicial, se deberá:

- Relacionar las direcciones de los predios colindantes al proyecto en el Formulario Único Nacional.
- Aportar fotografía de la valla instalada en sitio que cumpla con las exigencias de la misma y oportunidad para su presentación y que permita verificar su instalación y contenido.

16.- Si la solicitud de modificación corresponde a una licencia de construcción, se deberá presentar el proyecto arquitectónico y estructural ajustado según sea el caso.

Nota. Para esta última exigencia, tener en cuenta el anexo de recomendaciones y exigencias elaborado por el componente estructural de revisión de la Curaduría y de acuerdo a las características del proyecto.

DOCUMENTOS GENERALES Y REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE EDIFICACIONES

- 1.-** Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, con fecha de expedición no sea superior a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud.
- 2.-** Formulario Único Nacional debidamente diligenciado por el solicitante y/o apoderado, así como por los profesionales responsables e intervinientes del proyecto.
- 3.-** Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales.
- 4.-** Copia del certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no superior a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud. Cuando se trate de personas jurídicas, acompañado del respectivo documento de identidad del representante legal.
- 5.-** En caso de actuar a través de apoderado, presentar poder original debidamente otorgado ante la autoridad competente, con la correspondiente presentación personal y copia del documento de identidad.
- 6.-** Copia del documento o declaración privada del impuesto predial del último año en relación con el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud.
- 7.-** Copia de la matrícula o tarjeta profesional de los profesionales intervinientes, así como copia de las certificaciones o constancias que acrediten su experiencia, cuando se requiera.
- 8.-** Relacionar las direcciones de los predios colindantes al proyecto en el Formulario Único Nacional.
- 9.-** Plano de levantamiento arquitectónico de la construcción existente.
- 10.-** Copia del peritaje técnico que sirva para determinar la estabilidad de la construcción y las intervenciones y obras a realizar que lleven progresiva o definitivamente a disminuir la vulnerabilidad sísmica de la edificación, ello según la metodología establecida en el Decreto 1401 del 25 de Agosto de 2023 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- 11.-** La declaración de la antigüedad de la construcción, la cual deberá hacerse bajo la gravedad de juramento por el solicitante.
- 12.-** Plano de localización del predio o predios objeto de la solicitud expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
- 13.-** Formatos diligenciados y firmados de responsabilidad del solicitante, facturación electrónica, autorización de notificación electrónica, tratamiento de datos y declaración vis (cuando aplique) suscritos por el solicitante y/o apoderado.
- 14.-** Aportar fotografía de la valla instalada en sitio que cumpla con las exigencias de la misma y oportunidad para su presentación y que permita verificar su instalación y contenido.

- 15.- Tener en cuenta el anexo de recomendaciones elaborado por el componente estructural de revisión de la Curaduría para la proyección de los documentos y planos estructurales, de acuerdo a las características del proyecto.

DOCUMENTOS GENERALES PARA LA SOLICITUD DE OTRAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS

(1. Ajuste de cotas y áreas. 2. Aprobación de planos de propiedad horizontal. 3. Autorización para el movimiento de tierras. 4. Aprobación de piscinas. 5. Modificación de planos urbanísticos, de legalización y demás planos. 6. Concepto de norma urbanística. 7. Uso del suelo. 8. Bienes destinados a uso público o con vocación a uso público)

- 1.- Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, con fecha de expedición no superior a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud.
- 2.- Formulario Único Nacional debidamente diligenciado por el solicitante y/o apoderado, así como por los profesionales responsables e intervinientes del proyecto.
- 3.- Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales.
- 4.- Copia del certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no superior a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud. Cuando se trate de personas jurídicas, acompañado del respectivo documento de identidad del representante legal.
- 5.- En caso de actuar a través de apoderado, presentar poder original debidamente otorgado ante la autoridad competente, con la correspondiente presentación personal y copia del documento de identidad.
- 6.- Formatos diligenciados y firmados de responsabilidad del solicitante, manejo de escombros, reparación de vías, facturación electrónica, autorización de notificación electrónica, tratamiento de datos y declaración vis (cuando aplique) suscritos por el solicitante y/o apoderado.

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA SOLICITUD DE OTRAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS

(1. Ajuste de cotas y áreas. 2. Aprobación de planos de propiedad horizontal. 3. Autorización para el movimiento de tierras. 4. Aprobación de piscinas. 5. Modificación de planos urbanísticos, de legalización y demás planos. 6. Concepto de norma urbanística. 7. Uso del suelo. 8. Bienes destinados a uso público o con vocación a uso público)

AJUSTE DE COTAS Y ÁREAS:

- Copia del plano correspondiente.

APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL:

- Planos de alindramiento.
- Cuadro de áreas o proyecto de división.
- Cuando la solicitud se presente ante una autoridad distinta a la que otorgó la licencia, se deberá aportar copia de la licencia y de los planos correspondientes.
- Para licencias urbanísticas que hayan perdido su vigencia, se deberá aportar una manifestación expresa presentada bajo la gravedad de juramento en la que conste que la obra aprobada está construida en su totalidad.

- Cuando se trate de un bien de interés cultural, se deberá aportar el anteproyecto o autorización de intervención aprobada.
- Aportar oficio suscrito por el solicitante y/o apoderado donde indique como se denominará la propiedad horizontal.

AUTORIZACIÓN PARA EL MOVIMIENTO DE TIERRAS:

- Estudios de suelos y geotécnicos.
- Tener en cuenta el anexo de recomendaciones y exigencias elaborado por el componente estructural de revisión de la Curaduría y de acuerdo a las características del proyecto.
- Plano levamiento topográfico del movimiento de tierras, incluyendo volúmenes de cortes y llenos.

Nota. La autorización para el movimiento de tierras se debe tramitar de manera previa a la solicitud de licencia de urbanización o construcción en suelo urbano, en caso de que no se haya realizado se deberá incluir dentro de la correspondiente solicitud de licencia.

Cuando se trate de suelo rural y rural suburbano, el movimiento de tierras para parcelar o edificar sólo podrá autorizarse en la respectiva licencia de parcelación o construcción.

APROBACIÓN DE PISCINAS:

- Planos de diseño y arquitectónicos.
- Estudios de suelos y geotécnicos.
- Tener en cuenta el anexo de recomendaciones y exigencias elaborado por el componente estructural de revisión de la Curaduría y de acuerdo a las características del proyecto.

MODIFICACIÓN DE PLANOS URBANÍSTICOS, DE LEGALIZACIÓN Y DEMÁS PLANOS:

- Copia de la licencia de urbanización, sus modificaciones, prórroga y/o revalidación, o el acto administrativo de legalización, ó el acto administrativo que aprobó el desarrollo o asentamiento, y los planos que hacen parte del mismo en cada caso.
- Planos que contengan la nueva propuesta urbanística objeto de aprobación.
- Cuando la aprobación del plano que se pretende modificar este contenida en el propio plano no se exigirá el acto administrativo que la apruebe.
- Si la solicitud de modificación de plano urbanístico, de legalización y demás planos que aprobaron el desarrollo o asentamiento se hace para el desarrollo de un programa o proyecto de renovación urbana, el nuevo plano deberá identificar el área objeto de renovación y elaborarse con fundamento en las áreas consignadas en los títulos de propiedad, o en los certificados de cabida y linderos expedidos por las autoridades catastrales competentes, o en las áreas definidas en sentencias judiciales.

CONCEPTO DE NORMA URBANÍSTICA Y USO DEL SUELO:

- Dirección oficial del predio o su ubicación si se encuentra en suelo rural.
- Antecedentes urbanísticos como licencias y demás, en caso de existir.

DOCUMENTOS GENERALES Y REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE PRÓRROGAS DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y PRÓRROGAS DE REVALIDACIONES

- 1.- Presentar oficio suscrito por el titular y/o apoderado donde se solicite la prórroga, indicando la licencia urbanística objeto de la solicitud.
- 2.- Para la solicitud de prórroga de una licencia urbanística deberá aportarse oficio donde se manifieste bajo la gravedad del juramento la iniciación de obra por parte del urbanizador, parcelador o director de la construcción responsable.
- 3.- Si la solicitud se presenta ante una autoridad distinta a la que otorgó la licencia original, se adjuntará copia de la licencia y sus modificaciones con sus respectivas constancias de ejecutoria.
- 4.- En caso de que haya cambiado el titular de dominio del predio licenciado, presentar:
 - Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales.
 - Copia del certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud, cuando se trate de personas jurídicas, acompañado del respectivo documento de identidad del representante legal.
 - Formatos diligenciados y firmados de responsabilidad del solicitante, manejo de escombros, reparación de vías, facturación electrónica, autorización de notificación electrónica, tratamiento de datos y declaración vis (cuando aplique) suscritos por el solicitante y/o apoderado.
- 5.- Si se presenta el cambio de urbanizador, parcelador o director de la construcción responsable de la ejecución de las obras aprobadas en la licencia urbanística, se deberá presentar:
 - Oficio suscrito por el titular y/o apoderado donde se solicite el cambio requerido del profesional para el respectivo proyecto citando la licencia, indicando los datos del nuevo profesional responsable, el cual deberá firmarlo aceptando la designación.
 - Copia de la matrícula o tarjeta profesional del nuevo profesional, así como copia de las certificaciones o constancias que acrediten su experiencia, cuando se requiera.
 - Carta de responsabilidad suscrita por el urbanizador o parcelador responsable del proyecto y director de la construcción.
- 6.- Las solicitudes deberán radicarse con la documentación completa a más tardar treinta (30) días hábiles antes del vencimiento de la respectiva licencia.

DOCUMENTOS GENERALES Y REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS

- 1.- La solicitud es procedente únicamente ante el Curador Urbano que expidió la licencia inicial vencida y siempre y cuando no haya transcurrido un término no mayor a dos (2) meses desde el vencimiento de la licencia que se pretende revalidar.
- 2.- Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud.
- 3.- Formulario Único Nacional debidamente diligenciado por el solicitante y/o apoderado, así como por los profesionales responsables e intervinientes del proyecto.
- 4.- Oficio firmado por el solicitante donde se solicite la revalidación de la licencia, relacionando el número de acto administrativo de ésta con su fecha de expedición, así como sus modificaciones y prorrogas.
- 5.- Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales.
- 6.- Copia del certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud, cuando se trate de personas jurídicas, acompañado del respectivo documento de identidad del representante legal.
- 7.- En caso de actuar a través de apoderado, presentar poder original debidamente otorgado ante la autoridad competente, con la correspondiente presentación personal y copia del documento de identidad.
- 8.- Copia de la matrícula o tarjeta profesional de los profesionales intervinientes, así como copia de las certificaciones o constancias que acrediten su experiencia, cuando se requiera.
- 9.- Formatos diligenciados y firmados de responsabilidad del solicitante, manejo de escombros, reparación de vías, facturación electrónica, autorización de notificación electrónica, tratamiento de datos y declaración vis (cuando aplique) suscritos por el solicitante y/o apoderado.
- 10.- Carta de responsabilidad suscrita por el urbanizador o parcelador responsable del proyecto y director de la construcción.
- 11.- El urbanizador, parcelador o director de la construcción responsable deberá presentar un cuadro de áreas (de manera física y digital) en el que se identifique lo ejecutado durante la licencia vencida, así como lo que se ejecutará durante la revalidación y manifestar bajo la gravedad del juramento que el inmueble objeto de la solicitud se encuentra en cualquiera de las siguientes situaciones:

1. En el caso de licencias de urbanización o parcelación, que las obras de la urbanización o parcelación se encuentran ejecutadas en por lo menos un cincuenta (50%) por ciento.
 2. En el caso de las licencias de construcción por unidades independientes estructuralmente, que por lo menos la mitad de las unidades construibles autorizadas, cuenten cómo mínimo con el cincuenta (50%) por ciento de la estructura portante o el elemento que haga sus veces.
 3. En el caso de las licencias de construcción de una edificación independiente estructuralmente, que se haya construido por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de la estructura portante o el elemento. que haga sus veces.
 4. Cuando en un mismo acto se conceda licencia de urbanización en las modalidades de desarrollo o reurbanización, licencia de parcelación y licencia de construcción en modalidad distinta a la de cerramiento se deben cumplir las condiciones establecidas en el numeral 1, y según el sistema estructural con el que cuente el proyecto lo dispuesto en los numerales 2 o 3.
- 12.-** Si se presenta el cambio de urbanizador, parcelador o director de la construcción responsable de la ejecución de las obras aprobadas en la licencia urbanística, se deberá presentar:
- Oficio suscrito por el titular y/o apoderado donde se solicite el cambio requerido del profesional para el respectivo proyecto citando la licencia, indicando los datos del nuevo profesional responsable, el cual deberá firmarlo aceptando la designación.
 - Copia de la matrícula o tarjeta profesional del nuevo profesional, así como copia de las certificaciones o constancias que acrediten su experiencia, cuando se requiera.